

MEMORIA

VII CARRERA DE PRIMAVERA. PRADERA DE CHAPÍN-JEREZ

Esta actividad deportiva está regulada por el DECRETO 195/2007 de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario publicado en el BOJA núm. 137 el 12 de julio 2007.

Artículo 2. Definiciones.

- o g) Prueba deportiva.

Artículo 4. Órganos competentes.

- o c) Ayuntamientos de Jerez de la Frontera.

Artículo 9.

- o a) Permiso de Organización y reglamento de la prueba expedido y sellado por la Federación Provincial de Atletismo de Cádiz (FAA).
- b) Memoria descriptiva del evento:

ART. 1.- ORGANIZACIÓN.

A.D.MARATÓN JEREZ Y SPORTMADNESS organizan la **VII CARRERA DE LA PRIMAVERA** "Pradera de Chapín, en colaboración con el Ayuntamiento de Jerez, que tendrán lugar el sábado **15/04/2023** a las **19.00 HORAS** en Jerez, Cádiz, Andalucía, España.

- Responsable de Organización: Diego Molina (Sportmadness)
- Responsable de la Seguridad en la Organización : Fco. Javier Benítez (A.D. Maratón Jerez), en coordinación con La Dirección de Seguridad y Protección ciudadana del Ayto. de Jerez.

ART. 2.- DEFINICIÓN DE LA CARRERA.

Al desarrollarse la prueba en distintas categorías y distancias, el horario previsto del paso de los corredores es desde las **17:00 horas** que comienzan las competiciones en las categorías inferiores al cierre, sobre las **21:00 horas con la clausura y finalización**.

Los participantes inscritos en la prueba de seniors a veteranos tendrán **1 hora** para realizar la prueba. La meta quedara cerrada a las 20.00h.

La **VII Carrera de Primavera** es una carrera a pie, en libertad de ritmo sobre un recorrido de 7 kilómetros aproximadamente, desde Sub-18 a Pañales cambian las distancias según la categoría. El circuito con perfil llano tendrá como **Salida y Meta el Complejo Deportivo y Pradera Hípica de Chapín**.

ART. 3.- CONDICIONES GENERALES.

La **VII CARRERA DE PRIMAVERA** se regirá según el PRESENTE REGLAMENTO de la prueba el cual todo corredor acepta por el mero hecho de inscribirse.

ART. 4.- CONDICIONES DE ADMISION DE LOS PARTICIPANTES

Serán admitidos como participante todos los corredores que estén inscritos y acepten las exigencias del reglamento, a la vez que conoce, y aceptan el anexo 1 del mismo.

ART. 5.-CATEGORÍAS DE LOS PARTICIPANTES.

Las categorías de los participantes de esta prueba serán las siguientes en masculino y femenino:

GENERAL: Todos los corredores de la prueba

PROMESA: 1998 a 2005

SENIOR: 1984 a 1997

VETERANO: 1973 a 1983

MÁSTER: 1972 y anteriores.

SUB-18: 2006 - 2007

SUB-16: 2008 - 2009

SUB-14: 2010 - 2011

SUB-12: 2012 - 2013

SUB-10: 2014 - 2015

Pitufos/as: 2016 - 2017

Pañales: 2018 y posteriores.

Escuela atletismo Adaptado A.D.M.J.

ART.6.- PREMIOS

Los trofeos y medallas no son acumulables por categorías.

Recibirán trofeos:

- Los tres primeros clasificados de la General (masculino y femenino)
- Los tres primeros clasificados de cada categoría de Promesa a Máster (masculino y femenino)
- Habrá trofeo también para el deportista de mayor edad (masculino y femenino)

Recibirán medallas:

- Los tres primeros clasificados de cada categoría de SUB-10 a SUB-18 (masculino y femenino)
- Medallas para todos los participantes de pitufos/as y pañales
- Medallas para todos los participantes de la Escuela de Atletismo Adaptado del Maratón Jerez

ART. 7.- VERIFICACIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS.

La inscripción en la carrera se realizará a través de Crono Sesca, www.cronosescas.es pudiendo acceder a la misma desde la página web oficial de la prueba.

Cada participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales, ya que estos serán cotejados por la organización durante la retirada de dorsales.

La autenticidad de los datos facilitados es responsabilidad de los participantes, haciendo hincapié de la exactitud de estos a efectos del seguro.

DOCUMENTOS QUE HA DE PRESENTAR EL/LA ATLETA LA RECOGIDA DE DORSAL:

-D.N.I.

El viernes día **14 de abril** en horario de **11.00h a 14.00h** - de **18.00h a 21.00h**, y el día de la prueba desde las **15:30h** en el lugar asignado por la organización, la recogida de dorsales. (Será **IMPRESINDIBLE** la presentación del D.N.I. en vigor o una autorización firmada por el interesado adjuntando **FOTOCOPIA DEL DNI**).

Con la entrega del dorsal, se entrega welcome pack que incluye camiseta conmemorativa de la prueba y otros artículos de regalo a los inscritos en la prueba de 7 km (**categorías de Promesa a Máster**)

ART. 8.- ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN RESERVADOS POR LA ORGANIZACIÓN.

Durante los controles técnicos y administrativos previos a la salida la organización proporcionará a cada participante:

- Dorsal numerado

Es obligatorio que cada participante lleve colocado el dorsal de manera visible a lo largo toda la prueba.

ART. 9.- CIRCUITO Y RECORRIDO.

Pendiente de revisión el TRACK del recorrido

El recorrido de la prueba discurrirá sobre un circuito de 7 kilómetros aproximadamente, con Salida y Meta el Complejo Deportivo y Pradera Hípica de Chapín.

<u>DISTANCIAS</u>	<u>METROS</u>	<u>HORARIOS</u>	<u>año de nacimiento</u>
<u>GENERAL</u>	7.000	19:00 h	Todos 7km
<u>PROMESA</u>	7.000	19:00 h	1998-2005
<u>SENIOR</u>	7.000	19:00 h	1984-1997
<u>VEJERANO</u>	7.000	19:00 h	1973-1983
<u>MÁSTER</u>	7.000	19:00 h	1972....
<u>SUB-18:</u>	3.000	17:30 h	2006-2007
<u>SUB-16</u>	3.000	17:30 h	2008-2009
<u>SUB-14:</u>	2.000	17:50 h	2010-2011
<u>SUB-12</u>	1.500	18:10 h	2012-2013
<u>SUB-10:</u>	1.000	18:25 h	2014-2015
<u>Pitufos/as</u>	300	18:40 h	2016-2017
<u>Pañales</u>	150	18:40 h	2018.....
<u>Escuela atletismo Adaptado A.D.M.J.</u>	150	18:45 h	

ART. 10.- AVITUALLAMIENTOS.

La prueba dispondrá un avituallamiento en la mitad del recorrido de la prueba y avituallamiento final en meta.

El avituallamiento del recorrido con agua e isotónico y final con líquido y solidos

ART. 11.-PUNTOS DE CONTROL.

El punto de avituallamiento intermedio será de control fijo obligatorio.

En el circuito habrá presencia de la organización durante la prueba y podrán efectuar controles móviles en cualquier punto del recorrido.

ART 12.- ASISTENCIA MÉDICA.

Un equipo de asistencia médica estará disponible a lo largo del recorrido de la prueba y en zona de meta.

Los servicios médicos de la prueba podrán ordenar la retirada de aquellos participantes que no se encuentren en condiciones de iniciar o continuar la competición por problemas de salud. Estarán habilitados tanto dentro como fuera del recorrido de la prueba.

ART 13.- ABANDONO.

En caso de abandono de un participante es IMPERATIVO que avise a la organización lo antes posible y entregue sus marcas de identificación a los comisarios de carrera.

Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de Control. Si por causa de accidente o lesión el participante queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, activará el operativo de evacuación contactando telefónicamente con la organización mediante el teléfono móvil de Emergencia.

Los avituallamientos servirán de punto de escape o abandono de la prueba.

ART. 14.- SEGUROS.

La organización contará con un seguro de responsabilidad civil y cada participante con un seguro de accidente.

El informe favorable sobre viabilidad de la prueba en vía pública ha sido tramitado desde el Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Jerez.

ART. 15.- RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

!!!ATENCIÓN!!!

Motivados por el absoluto respeto al medio ambiente, no se deberán abandonar desperdicios durante la carrera. Las basuras sólo deberán desecharse en los puntos de recogida habilitados para ello, siendo **DESCALIFICADO TODO PARTICIPANTE QUE INFRINJA ESTA NORMA.**

ART.16.- BALIZAJE DEL CIRCUITO.

El circuito está señalizado con las medidas y materiales de seguridad correspondientes: conos, vallas y cintas balizadoras, así como voluntarios correctamente identificados de la organización en los lugares peligrosos y puntos conflictivos del recorrido.

Todo participante está obligado a seguir las marcas de balizaje del circuito.

ART 17.- VEHÍCULOS AUTORIZADOS Y PREFERENCIAS DE PASO.

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas (patines, bicicletas, etc...), teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito. Se dispondrá de un vehículo escoba en la cola de la carrera para asistir a los corredores que por alguna razón no deseen o no puedan seguir la carrera.

El recorrido discurre por el Complejo Deportivo de Chapín que pueden ser transitados, en ocasiones puntuales por vehículos; así como transeúntes. En todo momento es obligatorio seguir las instrucciones de

los comisarios de la prueba, extremando en todo en todo momento la precaución, teniendo en cuenta las situaciones descritas.

ART. 18.- DORSAL Y EQUIPAMIENTO

Para participar en la carrera todos los atletas llevarán dorsal correctamente colocado y la equipación y calzado apropiado.

ART. 19.- INSCRIPCIONES.

El plazo de inscripción se abrirá **el día 16 de febrero a las 12:00** y se cerrará **el jueves 13 de abril a las 20:00h.**

El precio de la inscripción por participante será:

12 €uros corredores de Promesa a Máster y de **3 €uros** desde Sub-10 a Sub-18, pitufos y pañales gratis. **600 plazas hasta agotarse.** La organización se reserva un determinado número plazas para cubrir compromisos. La inscripción es personal e intransferible.

Para todas las comunicaciones e incidencias relativas a inscripciones se utilizará la dirección de correo electrónico siguiente: info@sesca.es de la mencionada prueba.

La Organización dispone de un servicio de vestuario con duchas en el Estadio Municipal de Chapín.

ART.20.-RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES DE CARRERA

Los directores de carrera podrán retirar de la prueba a un participante, cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o psicológicas a causa de la fatiga o, en general, no se encuentra en condiciones de continuar.

ART. 21.- DIRECCION DE CARRERA.

Los directores de carrera podrán suspender, acortar, neutralizar o detener la carrera, por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad.

ART. 22.- COMISARIOS DEPORTIVOS.

Son los responsables de los Puntos de paso Obligado. No obedecer las indicaciones de un Comisario Deportivo supone la DESCALIFICACIÓN.

ART.23.- PENALIZACIONES.

Será motivo de DESCALIFICACIÓN:

- Datos falsos en la inscripción.
- Saltarse controles y no realizar el circuito completo.
- Dorsal, no llevarlo visible, alterar y ocultar la publicidad, correr con el de otro corredor.
- No atender a las instrucciones de los jueces y de la organización.
- Comportamiento antideportivo, sobre la señalización, arrojar cualquier basura.
- Dirigirse de forma indecorosa a participantes, voluntarios y jueces.
- Dopaje.

ART. 24.- CONSIDERACIÓN DE FINISHER

Se considerarán finisher a todos aquellos corredores que consigan completar el recorrido para cada categoría, en el tope de tiempo establecido por la organización para finalizar el recorrido.

Aquellos corredores que concluyan la prueba de 7km obtendrán un recuerdo finisher.

ART.25.- RECOGIDA DE TROFEOS

Se entregarán el sábado **15 de abril al finalizar la competición**, una vez que estén listas las clasificaciones. Se harán conjuntamente, tanto en las categorías masculina como femenina

La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización al menos con media hora de antelación.

ART.26.- RECLAMACIONES.

Una vez finalizada la prueba se avisará por megafonía el momento y lugar donde se podrán consultar las listas de clasificación por categorías.

La reclamación será presentada ante el Juez Arbitro de la prueba que será quien decida sobre la misma.

Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- Nombre y apellidos de la persona que la realiza.
- DNI
- Nombre y apellidos del/los deportistas afectados
- Numero de Dorsal
- Hechos que se alegan.

Notas:

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

ART. 27.- MODIFICACIONES.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización.

El circuito podrá ser modificado en cualquier momento por motivos de seguridad, siempre sin aumentar la distancia de la inicial.

ART. 28.- PROTECCIÓN DE DATOS

Sportfulness S.L., se compromete al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnicas, organizativas y de seguridad recogidas en el Reglamento General de Protección de Datos de carácter Personal (UE) 2016/679 y en la normativa de dicha materia en el ámbito estatal.

Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de este y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos y categoría.

En todo caso, se podrán ejecutar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a: Sportfulness S.L. – C/ Polar 1-4J, 11405 Jerez o mediante correo electrónico dirigido a: dmolina@sportmadness.club

ANEXO 1. RESPONSABILIDAD.

1. Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la VII Carrera de Primavera, organizado por la A. D. Maratón Jerez y SPORTMADNESS.
2. Que me encuentro en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la prueba.
3. Que no padezco enfermedad o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba.
4. Que, si padeciera algún tipo de lesión u otra circunstancia que pudiera agravar se o perjudicar gravemente la salud por participar en la prueba lo pondré en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables de la carrera.
5. Asumo los peligros y riesgos derivados de mi participación en esta actividad deportiva, tales como: caída, colisión con vehículos, participantes, espectadores, condiciones climatológicas adversas, estados de los caminos (el presente enunciado tendrá carácter meramente indicativo).
6. Acepto cualquier decisión tomada por responsables de la prueba (jueces médicos. ATS, organización) adopten sobre mi habilidad para completar la carrera con seguridad y sin riesgo para la salud.
7. Autorizo a SPORTMADNESS, para usar fotografía, filmación, grabación o cualquier toma de archivo de mi participación en este evento deportivo, sin derecho a ninguna contraprestación.